

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 875

VALPARAISO, 11 de agosto de 1992.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha rechazado las modificaciones introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre Premios Nacionales, con excepción de la recaída en el inciso segundo del artículo 1°, que ha aprobado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- Don Carlos Bombal Otaegui.
- Don José Peña Meza.
- Don Claudio Rodríguez Cataldo.
- Don Hugo Rodríguez Guerrero.
- Don Felipe Valenzuela Herrera.

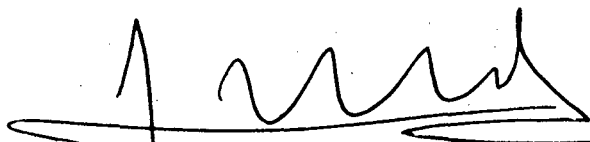
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3366, de 21 de julio de 1992.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

Acompaño la totalidad de los
antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados